

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 707

18 de enero de 2011

Presentada por el senador *García Padilla*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Hormigueros la cantidad de quinientos setenta mil (\$570,000) dólares, procedentes de fondos no comprometidos del Presupuesto General para completar la construcción de una pista sintética de cuatrocientos (400) metros; y autorizar el pareo de los fondos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Hormigueros se encuentra en el proceso de construir una pista sintética de 400 metros en doce (12) cuerdas de terreno que eran propiedad de la Compañía Industrial. En parte de estos terrenos ubica actualmente el Pabellón de Gimnasia utilizado en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010. La Administración Municipal ya ha identificado los recursos económicos necesarios para la construcción de la pista, sin embargo, aún resta identificar los recursos presupuestarios para completar la construcción de las gradas y otras áreas complementarias del proyecto como almacén, estacionamiento, servicios sanitarios, entre otras utilidades.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se asigna al Municipio de Hormigueros la cantidad de quinientos setenta
- 2 mil (\$570,000) dólares, procedentes de fondos no comprometidos del Presupuesto General
- 3 para completar la construcción de una pista sintética de cuatrocientos (400) metros.

1 Sección 2.- Se autoriza el pareo de dichos fondos, con fondos estatales, federales,
2 municipales y/o privados; y se autoriza la utilización de estos para la contratación de
3 empresas con miras a la realización de los trabajos mencionados.

4 Sección 3.- Esta resolución conjunta comenzara a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.